

EDITORIAL

Somos miembros de una sociedad que cambia día con día, y que tiene la necesidad de interactuar cotidianamente, por lo que es necesario tener siempre presente que no somos entes individuales que puedan subsistir sin la interacción y participación de otros seres humanos. Como dijo John Donne en su poema *Las campanas doblan por ti*: “Ningún hombre es una isla entera por sí mismo. Cada hombre es una pieza del continente, una parte del todo” y sus palabras no han dejado de ser ciertas desde el momento que fueron escritas hace poco más de cuatro siglos atrás.

Con éste número queremos reiterar nuestro compromiso con la periodicidad, así como deseamos hacer patente que la realidad social y las ciencias sociales se encuentran en un constante proceso evolutivo del cual no se divisa ningún final cercano.

El estar conscientes de estas cuestiones nos sirve como motivación para cumplir con los objetivos que nos hemos fijado, en nuestra labor cotidiana tenemos el profundo deseo de aportar al mundo jurídico con la publicación de novedosos artículos cuyo contenido verse sobre la ciencia jurídica y la evolución de la misma, con la finalidad de informar a nuestros lectores sobre diferentes temáticas de índole nacional e internacional, relevantes en el estudio del Derecho.

Con la finalidad de dar continuidad a nuestras políticas editoriales, que implementamos en números anteriores, este nuevo ejemplar de la Revista está compuesto por dos partes fundamentales: primero; la valiosa colaboración de articulistas que nos honran al compartir tanto su experiencia como sus conocimientos de la ciencia jurídica y, segundo; entrevistas con importantes personajes tanto para el desarrollo de la vida académica dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios como para de una labor que consideramos aporta

no solo a la profundización del conocimiento sino también, para conocer de forma más cercana la trayectoria de eminentes juristas; para lo anterior, nos permitimos dialogar con quien fue director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Doctor Héctor Fix Fierro, y por otra parte, nos enorgullece presentarles nuestra entrevista con nuestra distinguida catedrática, la Doctora María Elena Mansilla y Mejía.

Así también, me permito presentar, sin más preámbulo, a cada uno de los artículos integrantes de éste número de la Revista:

En primer lugar tenemos el artículo del Investigador y Doctor en Derecho, Manuel Becerra Ramírez, titulado “La Ciudad de México y sus facultades en asuntos internacionales” en el cual analiza brevemente los antecedentes histórico-jurídicos de los Acuerdos Internacionales (AI) para posteriormente analizar su evolución e implementación dentro del marco Constitucional-legal mexicano; la experiencia internacional que se obtuvo con la constitución de Buenos Aires y; finalmente, estudia la Constitución de la Ciudad de México en luz de la tendencia de la globalización.

El segundo artículo se intitula “La Constitución Mexicana de 1917 y sus facultades en materia de comercio exterior” y es de la autoría del Investigador y Doctor en Derecho, Oscar Cruz Barney. En este artículo el Doctor realiza un breve recorrido histórico de las relaciones internacionales comerciales que ha sostenido el Estado Mexicano durante su evolución y desarrollo histórico desde 1778 hasta la Constitución de 1997 puntualizando en las medidas en políticas mercantiles que se han implementado con el fin de regular, promover y desarrollar el comercio.

Así mismo, presentamos el artículo titulado “El Derecho Parlamentario en México a un siglo de vigencia de la Constitución de 1917. Análisis de avances y retrocesos”. En éste documento, el Doctor en Derecho Efrén Chávez Hernández, realiza un estudio de

Derecho comparativo entre el texto original de la reglamentación del Poder Legislativo de la Constitución de 1917 y el texto vigente a mayo de 2019 analizando reformas que han beneficiado o perjudicado la democracia y equilibrio de poderes en México. Todo lo anterior con el fin de obtener conclusiones sobre la utilidad (o falta de la misma) de las reformas para consolidar la democracia y proponer ideas para mejorar la institución representativa en México.

Por último, tenemos el artículo del Doctor Francisco Rubén Quiñonez Huízar, titulado “La cultura jurídica y los sistemas de significación jurídica (norma, ciencia y filosofía)”. Esta aportación estudia el concepto de cultura jurídica desde los tres significados de lo jurídico -como norma, ciencia y filosofía jurídica-, analiza también los términos de cultura y civilización, el concepto de sistema y sistema jurídico (haciendo la distinción con el orden jurídico). Por último analiza la relación entre sistema jurídico y dogmática jurídica, para concluir con la definición de cultura jurídica como visión integral del sistema normativo, científico y filosófico.

Como se puede apreciar de la lectura de esta introducción, este número de la Revista tiene un fuerte carácter histórico y filosófico que seguramente será de interés para los estudiosos de la materia. Consideramos que la colaboración interinstitucional constituye una herramienta indispensable para dar a conocer los diversos desafíos presentes en el mundo del Derecho tanto a la población civil como a los académicos y legisladores permitiendo, en algunos casos, formular posibles soluciones que satisfagan las necesidades de la siempre cambiante sociedad.

Tenemos la firme creencia de que uno de los medios más eficaces para generar el cambio social es la difusión ideas y el esclarecimiento de dudas mediante el debate informado y respetuoso, por ello nuestra Revista permanece en un formato gratuito y electrónico con la finalidad de alcanzar la mayor cantidad posible de lectores.

En conclusión, este número de la Revista del posgrado en Derecho de la UNAM le ofrece al público distintas experiencias y visiones de la ciencia jurídica y su acontecer desde puntos de vista que no se limitan a experiencias recientes sino que también permiten comparar los avances, o retrocesos, que hemos tomado como sociedad en búsqueda del perfeccionamiento del devenir social. No omito mencionar que esto solo ha sido posible gracias al trabajo de los autores, los dictaminadores, los editores, los informáticos, los traductores y demás miembros del equipo de la Revista.

De parte del equipo de la Revista del Programa del Posgrado en Derecho de la UNAM deseamos que este número resulte de interés y permita generar un diálogo constructivo encaminado hacia el perfeccionamiento del Derecho y, por ende, de la sociedad. De igual modo, les agradecemos su lealtad e interés en nuestra Revista y les deseamos un excelente año. ¡Gracias por todo!

Dra. Abril Uscanga Barradas

DIRECTORA DE LA REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO
ORCID: <<https://orcid.org/0000-0001-5650-4740>>.